

Curso 2014-2015 9 de marzo de 2015 Número 22



# Boletín Interno de Coordinación Informativa

1/2

# **SUMARIO**

## **RECTORADO** Ceses y Nombramientos 3 • Modificación del Calendario Electorial de representantes de estudiantes 6 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA Novedades Editoriales 6 • Depósito de Tesis Doctorales 7 **GERENCIA** • Oferta de empleo para el Centro de Medios Audiovisuales 8 FACUITAD DE DERECHO • Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Cultura Europea en España" 10 Modificaciones en la guía de la asignatura FACULTAD DE FILOLOGÍA • Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. 10 Jesús Cora Alonso. Modificación del horario de asistencia al estudiante FACUITAD DE FILOSOFÍA • Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Antropología Cognitiva y Simbólica II", del Grado de Antropología Social y Cultural. Errata detectada en 11 la quía de la asignatura FACULTAD DE EDUCACIÓN • Tribunal de Compensación 11

# Secretaría General

Negociado de información Normativa https://sede.uned.es/blcl/ C/ Bravo Murillo,38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



Curso 2014-2015 9 de marzo de 2015 Número 22



2/2

# Boletín Interno de Coordinación Informativa

FACUITAD DE PSICOLOGÍA • Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción", 12 del Grado de Psicología. Modificación en la guía de la asignatura **CENTROS ASOCIADOS** • Il Certamen de Fotografía y Il Certamen de Pintura UNED-Jaén 12 **CONVOCATORIAS** • Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 15 • Información recibida del Vicerrectorado de Investigación 16 • Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización 19 **BOF** • Reseñas del Boletín Oficial del Estado 19 PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL • Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 20

# Secretaría General

Negociado de información Normativa https://sede.uned.es/bici/ C/ Bravo Murillo,38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

## **SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**

### **RECTORADO**

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA ÁNGELES MURGA MENOYO**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 25 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA BRIGITTE LEGUEN PERES**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Filología Francesa de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 25 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON RICARDO VÉLEZ IBARROLA**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 25 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ALFONSO CONTRERAS LÓPEZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Química Aplicada a la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 24 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO CRUCES VILLALOBOS**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 26 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON EUGENIO MUÑOZ CAMACHO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario del Departamento de Química Aplicada a la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 24 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados. **Madrid, 2 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.** 

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JORDI CLARAMONTE ARRUFAT,** 





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 4 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados. Madrid, 4 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en renovar como Vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo de personal docente e investigador a **DON MANUEL CRIADO SANCHO**, con efectos de 24 de marzo de 2015.

Madrid, 4 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en renovar como Vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo de personal docente e investigador a **DON MARIANO RODRÍGUEZ-AVIAL LLARDENT,** con efectos de 24 de marzo de 2015.

Madrid, 4 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en renovar el nombramiento como Directora del Centro Asociado de la UNED de Pontevedra a **DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ LÓPEZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 9 de marzo de 2015.

Madrid, 4 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en renovar el nombramiento como Director del Centro Asociado de la UNED de Bergara a **DON IÑAKI ESPARZA LEIBAR**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 9 de marzo de 2015. **Madrid, 4 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.** 

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en renovar el nombramiento como Director del Centro Asociado de la UNED de Tudela a **DON LUIS JESÚS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 9 de marzo de 2015.

Madrid, 4 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en renovar el nombramiento como Director del Centro Asociado de la UNED de La Palma a **DON FRANCISCO JAVIER NERIS PAZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 9 de marzo de 2015.

Madrid, 4 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente, vengo en nombrar Director del Programa UNED Abierta de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **DON JORDI CLARAMONTE ARRUFAT**, con efectos de 5 de marzo de 2015.

#### Madrid, 4 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Educación de esta Universidad a **DOÑA MARTA RUIZ CORBELLA**, con efectos de 26 de febrero de 2015.

#### Madrid, 27 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Filología Francesa de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DOÑA ALICIA MARIÑO ESPUELAS**, con efectos de 26 de febrero de 2015.

### Madrid, 27 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON EDUARDO RAMOS MÉNDEZ**, con efectos de 26 de febrero de 2015.

### Madrid, 27 de febrero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Química Aplicada a la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON EUGENIO MUÑOZ CAMACHO**, con efectos de 25 de febrero de 2015.

### Madrid, 2 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DOÑA NANCY ANNE KONVALINKA**, con efectos de 27 de febrero de 2015.

#### Madrid, 2 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA ASUNCIÓN MERINO HERNANDO**, con efectos de 5 de marzo de 2015.

Madrid, 4 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

### 3.- Modificación al calendario electoral de Representantes de Estudiantes

#### Vicerrectorado de Estudiantes

Convocadas las elecciones a representantes de estudiantes de la UNED (elecciones de Delegado de Facultad / Escuela en el Centro Asociado, así como para Delegado de Centro Asociado, Delegado de Máster, Delegado de la Escuela de Doctorado y Portavoz-delegado de estudiantes en el extranjero) en virtud de las competencias dispuestas en el artículo 99. k de los Estatutos y de conformidad con el artículo 30 del vigente Reglamento de Representantes de Estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014, y publicado el Calendario electoral en BICI n.º 11 de 19 de diciembre de 2014, vengo en hacer una modificación a dicho Calendario consistente en la ampliación del horario de votación del último día de votación, según la información adjunta que modifica los dos puntos respectivos del calendario original.

Madrid, 9 de marzo de 2015. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer.

Desde las 12:00h del martes 10 de marzo hasta las 24:00 h. del jueves 12 de marzo (hora peninsular)	Celebración simultánea de la votación a Delegado de Facultad/Escuela en Centro Asociado, Delegado de Centro Asociado, Delegado de Máster y Delegado de la Escuela de Doctorado, así como de Portavoz-delegado de Centros en el extranjero.Proceso de voto electrónico en la web de la UNED.
Viernes 13 de marzo	Proclamación provisional de resultados electorales y representantes.

# VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

### 4.- Novedades Editoriales

### Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **3 de marzo de 2015.** 

### **GRADO**

 6402413GR01A01 ON THE ARCHITECTURE OF WORDS. APPLICATIONS OF MEANING STUDIES

Goded Rambaud, Margarita Ibáñez Moreno, Ana Hoste, Veronique PVP : 25,00 €

También en formato e-book





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

#### 5- Depósito de Tesis Doctorales

#### Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

## • AUTOR/A: D. Ernesto LÓPEZ GÓMEZ

TESIS: "LA TUTORÍA EN EL EEES: PROPUESTA, VALIDACIÓN Y VALORACIÓN DE UN MODELO INTEGRAL".

DIRECTOR/A: D. Antonio MEDINA RIVILLA CODIRECTOR/A: D. <sup>a</sup> Marta RUIZ CORBELLA

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

FACULTAD/ESCUELA: Educación INICIO DEPÓSITO: 26/febrero/2015 FIN DEPÓSITO: 14/marzo/2015

### AUTOR/A: D. Santiago IGLESIAS ESCUDERO

TESIS: "LA REINTEGRACIÓN EN LA LEY CONCURSAL Y EL RÉGIMEN ESPECIAL PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA PARA LAS OPERACIONES FINANCIFRAS".

DIRECTOR/A: D. Manuel DÍAZ MARTÍNEZ DEPARTAMENTO: Derecho Procesal FACULTAD/ESCUELA: Derecho INICIO DEPÓSITO: 27/febrero/2015 FIN DEPÓSITO: 16/marzo/2015

#### AUTOR/A: D. Luis Ignacio NAVARRO GONZALEZ

TESIS: "PROBLEMAS JURÍDICOS FUNDAMENTALES DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN MÉXICO. UN ANÁLISIS CRÍTICO DESDE EL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS".

DIRECTOR/A: D. Jesús LIMA TORRADO

TUTOR/A: D. José Luis MUÑOZ DE BAENA Y SIMÓN

DEPARTAMENTO: Filosofía Jurídica FACULTAD/ESCUELA: Derecho INICIO DEPÓSITO: 27/febrero/2015 FIN DEPÓSITO: 16/marzo/2015

### AUTOR/A: D. Elías IRAZOQUI BECERRA

TESIS: "EL APRENDIZAJE DEL CÁLCULO DIFERENCIAL: UNA PROPUESTA BASADA EN LA MODULARIZACIÓN".

DIRECTOR/A: D. Antonio MEDINA RIVILLA

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

FACULTAD/ESCUELA: Educación INICIO DEPÓSITO: 28/febrero/2015 FIN DEPÓSITO: 17/marzo/2015

### AUTOR/A: D. Ángel RIVERO RECUENCO

TESIS: "MÁS ALLÁ DE LA EFICACIA: CRÍTICA Y HERMENÉUTICA DE LA EVALUACIÓN".

DIRECTOR/A: D. Carlos MOYA VALGAÑÓN

CODIRECTOR/A: D. Manuel Javier CALLEJO GALLEGO

DEPARTAMENTO: Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio Social)

FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología

INICIO DEPÓSITO: 28/febrero/2015 FIN DEPÓSITO: 17/marzo/2015





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

#### AUTOR/A: D.ª Ruth CALVO PORTELA

TESIS: "LA IDEA DE DIOS SEGÚN KANT. EL LUGAR QUE OCUPA LA IDEA DE DIOS EN LA

FILOSOFÍA CRÍTICA DE KANT".

DIRECTOR/A: D. Jacinto RIVERA DE ROSALES CHACÓN

CODIRECTOR/A: D. Óscar CUBO UGARTE

DEPARTAMENTO: Filosofía FACULTAD/ESCUELA: Filosofía INICIO DEPÓSITO: 03/marzo/2015 FIN DEPÓSITO: 20/marzo/2015

### • AUTOR/A: D. Pere MAS NEGRE

TESIS: "LOS SACERDOTES LOCALES EN HISPANIA DURANTE LA ÉPOCA TARDOREPU-

BLICANA Y ALTOIMPERIAL".

DIRECTOR/A: D. Javier ANDREU PINTADO TUTOR/A: D.ª María Jesús PÉREX AGORRETA

DEPARTAMENTO: Historia Antigua

FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia

INICIO DEPÓSITO: 05/marzo/2015 FIN DEPÓSITO: 21/marzo/2015

# La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
  - http://portal.uned.es/portal/page?\_pageid=93,22985699&\_dad=portal&\_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en: http://portal.uned.es/portal/page? pageid=93,37388488& dad=portal& schema=PORTAL

### **GERENCIA**

#### 6.- Oferta de empleo para el Centro de Medios Audiovisuales

Gerencia

Conforme a lo previsto en el artículo 25.3 del III Convenio Colectivo de PAS Laboral de la UNED, se publica la siguiente Oferta de empleo para la sustitución preceptiva de un trabajador relevista, en situación de excedencia por cuidado de familiares, en el Centro de Medios Audiovisuales.

### Oferta de empleo

**Tipo de contrato:** contrato de interinidad para la sustitución de un trabajador relevista, en situación de excedencia por cuidado de familiares, Grupo profesional I, nivel del puesto B.

Incorporación: inmediata

**Duración:** mientras el trabajador relevista conserve el derecho de reserva del puesto de trabajo que, como máximo, se extenderá hasta el 20 de marzo de 2016, fecha en la que el trabajador jubilado parcial cumplirá la edad de 65 años y se extinguirá el contrato. La fecha de finalización será la del momento en el que se haga efectivo el reingreso del trabajador relevista o, en su defecto, la de 20 de marzo de 2016.





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

Retribuciones brutas anuales: Salario base: 31.113,60 euros anuales, repartido en 15 pagas.

### Plazo de presentación de solicitudes

- Hasta las 14 horas del viernes, día 13 de marzo.
- Los interesados deberán remitir el currículum vitae a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, a través de la dirección de correo electrónico recursoshumanos@adm.uned.es, indicando en el asunto "Oferta de empleo".

### Requisitos del trabajador

- Estar inscrito como demandante de empleo o mejora de empleo en las oficinas del Servicio Público Estatal de Empleo.
- Estar en posesión del Título de Licenciado, Graduado o Ingeniero.

### Perfil del puesto

En diciembre pasado se terminó la instalación y configuración de un sistema de gestión de contenidos digitales (o MAM) que permite el acceso universal a los contenidos producidos y archivados, la automatización de flujos de trabajo y la mecanización de procesos manuales.

El proceso de integración de ese sistema requiere de la presencia de un trabajador/a con un perfil, necesariamente muy específico, que sea capaz de gestionarlo, tanto técnica como operativamente y en dependencia directa de la Dirección.

Con el fin de poder alcanzar estos objetivos en un plazo no superior a un año, límite que marca la extensión del contrato de sustitución, se requiere que la persona seleccionada tenga una serie de competencias concretas, por lo que para la selección de candidatos se valorarán los siguientes conocimientos y, en su caso, experiencias:

- a) Conocimiento profundo de sistemas de Gestión de recursos digitales con experiencia demostrable de al menos dos años.
- b) Experiencia en la identificación y diseño de flujos de trabajo en ámbitos de producción audiovisual.
- c) Experiencia en sistemas integrados de almacenamiento online, nearline y archivo profundo.
- d) Conocimiento de sistemas automatizados de transcodificación de formatos.
- e) Conocimiento de plataformas aplicativas 360° (multiplataformas.)
- f) Conocimientos básicos de la gestión de portales de difusión y sus mecanismos de indexación, publicación y posicionamientos SEO.
- g) Conocimientos básicos de operación en editores offline de audio y video (preferiblemente ADOBE PREMIERE Y DALET PLUS respectivamente).

Una vez terminado el plazo de solicitudes se podrá realizar una ronda de entrevistas entre los peticionarios para valorar la adecuación de su perfil al puesto ofertado.

Madrid, 5 de marzo de 2015. El Gerente, Luis Antonio Blanco Blanco





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

## SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

### **FACULTAD DE DERECHO**

7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Cultura Europea en España" (cód. 66021050). Modificaciones en la guía de la asignatura

### Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **"Cultura Europea en España"** (cód. 66021050) la siguiente modificación en la guía del curso:

**Punto 12 Tutorización, punto 2. Cuotas Docentes y Bibliografía**, en la correspondiente a la Profesora **D.ª Regina M.ª Pérez Marcos**, tanto en la parte teórica como práctica **donde dice**: Historia del Derecho español, **debe decir:** "Cultura Europea en España". El resto de datos coincide, al ser ambas publicaciones de la misma editorial y año.

# **FACULTAD DE FILOLOGÍA**

8.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Jesús Cora Alonso. Modificación del horario de asistencia al estudiante

#### Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Jesús Cora Alonso**, que son las siguientes:

- 00001057 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
- 00002051 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (PRUEBA DE ACCESO)

#### Grado:

- 64024073 LA RECEPCIÓN CRÍTICA DEL TEATRO DE SHAKESPEARE
- 64024110 TRABAJO FIN DE GRADO (ESTUDIOS INGLESES)
- 64021028 COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS EN LENGUA INGLESA

que a partir de esta publicación su nuevo horario de asistencia al estudiante es el siguiente:

- Lunes de 12:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas.
- Miércoles de 11:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

# **FACULTAD DE FILOSOFÍA**

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Antropología Cognitiva y Simbólica II", del Grado de Antropología Social y Cultural. Errata detectada en la guía de la asignatura

## Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Antropología Cognitiva y Simbólica II", (cód. 70902017), curso 2°, segundo cuatrimestre, Grado de Antropología Social y Cultural, que se ha detectado la siguiente errata en la guía de la asignatura:

En el apartado Evaluación, punto 2, párrafo 5,

#### donde dice:

"Si en la prueba presencial obtienen al menos 5 puntos, los que opten por evaluación continua (incluidos los trabajos), que haya sido confirmada y bien calificada por los Profesores Tutores o el Equipo Docente, mejorarán la calificación hasta en 1 punto más".

#### debe decir:

"Si en la prueba presencial obtienen al menos 5 puntos, los que opten por evaluación continua (incluidos los trabajos), que haya sido confirmada y bien calificada por los Profesores Tutores o el Equipo Docente, mejorarán la calificación hasta en 2 puntos más".

# **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

### 10.- Tribunal de Compensación

#### Vicedecanato de Ordenación Académica

Del **9 al 26 de marzo de 2015** (ambos incluidos), podrán presentarse, de acuerdo con las normas establecidas, las solicitudes de evaluación por compensación.

Toda la información, así como la documentación relacionada, podrá consultarse en la web de la Facultad de Educación, donde también estará disponible durante ese mismo período el formulario de solicitud para su cumplimentación en línea y envío telemático.

#### Enlace:

http://portal.uned.es/portal/page? pageid=93,25773725& dad=portal& schema=PORTAL





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

# **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción", del Grado de Psicología. Modificación en la guía de la asignatura

## Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Psicología de la Percepción**", (cód. 62012083), del Grado de Psicología, la siguiente modificación en la guía parte I de la citada asignatura del Departamento Psicología Básica I.

En el apartado de EVALUACIÓN

Donde dice:

[(aciertos)-(errores/2)/30] x 10

Debe decir:

[(aciertos - (errores/2))/30] x 10

## **CENTROS ASOCIADOS**

12.- Il Certamen de Fotografía, y Il Certamen de Pintura UNED Jaén

Centro Asociado de la UNED de Jaen

#### II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA UNED JAEN

El Centro Asociado de la UNED "Andrés de Vandelvira" de la Provincia de Jaén, coincidiendo con la celebración del 30° aniversario de su creación convoca el II Certamen Fotográfico UNED JAÉN.

### **BASES:**

- **1.** El certamen está abierto a toda la Comunidad Universitaria del Centro Asociado de la UNED en la provincia de Jaén (Estudiantes, Profesores y PAS), así como a todas aquellas personas interesadas en el mismo.
- **2.** El tema estará relacionado con el célebre arquitecto renacentista español ANDRÉS DE VANDELVIRA, del que toma su nombre el Centro Asociado y que nos dejó numerosas construcciones civiles y religiosas en la Provincia de Jaén.
- **3.** Las fotografías se presentarán en papel fotográfico a tamaño 24x30 cm. y centradas y montadas sobre una cartulina de 27x33 cm., quedando a libre elección de los participantes el tipo de técnicas a emplear, así como la modalidad blanco y negro o color. Quedarán excluidas diapositivas, negativos o papel no fotográfico. Quedarán automáticamente fuera de concurso aquellas obras que hayan sido premiadas con anterioridad en otro concurso o certamen.
- **4.** El jurado estará presidido por el Director del Centro Asociado de la UNED de Jaén y compuesto por los siguientes miembros:
- · Director del Centro
- Secretario del Centro (que será el secretario del jurado)
- Representante de Profesores-Tutores





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

- Representante de P.A.S.
- Representante de alumnos
- Experto en la materia.
- **5.** Las fotografías se entregarán o enviarán por correo certificado al Centro Asociado de la UNED en la provincia de Jaén "Andrés de Vandelvira" en la dirección que figura al final de estas bases, del 3 de marzo al 15 de mayo de 2015.

En el reverso de cada fotografía figurará un lema que también figurará en el exterior de un sobre cerrado que contendrá el nombre del autor, fotocopia del DNI, dirección, teléfono y correo electrónico.

- 6. Se otorgarán los siguientes premios:
- 1er premio de 500 €
- 2º premio de 200 € y
- · Placas conmemorativas.
- 7. El jurado decidirá la forma de elección y selección de las obras. En caso de empate será resuelto por la presidencia. El jurado podrá decidir sobre aquellos aspectos no previstos en las bases que puedan surgir. Su fallo, que será inapelable, se hará público en cada una de las sedes de este Centro Asociado en la provincia de Jaén así como en cuantos medios de comunicación fuese posible y se comunicará a todos los ganadores.
- **8.** Las obras premiadas quedarán en propiedad de este centro Asociado de la UNED en Jaén, que podrá utilizarlas y reproducirlas, citando a su autor, por cualquier medio. Los trabajos no premiados podrán ser retirados antes del 31 de julio de 2015, perdiendo sus autores a partir de esa fecha todos los derechos sobre aquellos.
- **9.** La entrega de premios tendrá lugar en un acto académico, cuyo día y hora de celebración será comunicado a los participantes y público en general. Las fotografías premiadas quedarán expuestas en las dependencias que a tal efecto dispone el Centro Asociado, así como aquellas que el jurado considere de interés.
- **10.** La presentación de trabajos en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Todos los trabajos se entregarán o remitirán a la Secretaría del Centro Asociado de Jaén en horario de lunes a jueves de 9:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas y viernes solo mañanas de 9:00 a 14:00 horas sita en C/ Pintor Francisco Quero de Miguel s/n. 23071 Jaén Tel. 953 250150. info@jaen.uned.es

Estas bases se podrán descargar en www.uned.es/ca-jaen-ubeda

#### II CERTAMEN DE PINTURA UNED JAEN

El Centro Asociado de la UNED "Andrés de Vandelvira" de la Provincia de Jaén, coincidiendo con la celebración del 30° aniversario de su creación convoca el II Certamen de Pintura UNED JAÉN.

#### **BASES:**

- 1ª El certamen está abierto a toda la Comunidad Universitaria del Centro Asociado de la UNED de la provincia de Jaén (Estudiantes, Profesores y PAS), así como a todas aquellas personas interesadas en el mismo.
- 2ª El tema será libre.
- **3ª** Las obras se presentarán en un formato que no podrá superar una longitud de 150 cm. por su lado mayor y mínima de 50 cm. por su lado menor. Quedarán automáticamente fuera de concurso aquellas obras que hayan sido premiadas con anterioridad en otro concurso o certamen.





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

- **4ª** El jurado estará presidido por el Director del Centro Asociado de la UNED de Jaén y compuesto por los siguientes miembros:
- · Director del Centro
- Secretario del Centro (que será el secretario del jurado)
- Representante de Profesores-Tutores
- Representante de P.A.S.
- Representante de alumnos
- Experto en la materia
- **5**<sup>a</sup> Las obras se entregarán o enviarán por correo certificado al Centro Asociado de la UNED en la provincia de Jaén "Andrés de Vandelvira" en la dirección que figura al final de estas bases del 3 de marzo al 15 de mayo de 2015. En sobre cerrado adherido al dorso del cuadro figurará el título de la obra así como una fotocopia del DNI del autor, su dirección, teléfono y correo electrónico.
- 6ª Se otorgarán los siguientes premios:
- · 1er premio: 900 €
- 2º premio 300 € y placas conmemorativas.

No pudiéndose otorgar más de un premio por persona. El jurado podrá otorgar menciones honoríficas sin cuantía económica, atendiendo a la calidad de los trabajos. Así mismo podrá dejar desiertos todos o algunos de los premios.

- **7ª** El jurado decidirá la forma de elección y selección de las obras. En caso de empate será resuelto por la presidencia. El jurado podrá decidir sobre aquellos aspectos no previstos en las bases que puedan surgir. Su fallo, que será inapelable, se hará público en cada una de las sedes de este Centro Asociado en la provincia de Jaén así como en cuantos medios de comunicación fuese posible y se comunicará a todos los ganadores.
- **8ª** Las obras premiadas quedarán en propiedad de este Centro Asociado de la UNED en Jaén "Andrés de Vandelvira", que podrá utilizarlas y reproducirlas, citando a su autor, por cualquier medio. Los trabajos no premiados podrán ser retirados antes del 31 de julio de 2015, perdiendo sus autores a partir de esa fecha todos los derechos sobre aquellos.
- 9ª La entrega de premios tendrá lugar en un acto académico cuyo día y hora de celebración será comunicado a los participantes y público en general. Las obras premiadas quedarán expuestas en las dependencias que a tal efecto dispone el Centro Asociado, así como aquellas que el jurado considere de interés.
- 10ª La presentación de trabajos en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Todos los trabajos se entregarán o remitirán a la Secretaría del Centro Asociado de Jaén, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas y viernes solo mañanas de 9:00 a 14:00 horas sita en C/ Pintor Francisco Quero de Miguel s/n. 23071 Jaén Tel. 953 250150. info@jaen.uned.es

Estas bases se podrán descargar en www.uned.es/ca-jaen-ubeda





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

## **SECCIÓN III. VARIOS**

### **CONVOCATORIAS**

### 13.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en http://coie.uned.es/6045

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00 h a 18.00 h. Estamos en *c/* **Bravo Murillo**, **38 2ª planta 28015**, **Madrid**. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el **91 398 75 18**. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <a href="http://coie-server.uned.es/">http://coie-server.uned.es/</a> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

# ▼ AYUDAS FUNDACION BBVA A INVESTIGADORES Y CREADORES CULTURALES - CONVOCATORIA 2015

**Objeto:** La Fundación BBVA anuncia su Convocatoria de Ayudas a Investigadores y Creadores Culturales 2015. Estas ayudas están destinadas a investigadores, creadores y profesionales de nacionalidad española con residencia en España o nacionales de otros países con residencia permanente o de larga duración en España que, encontrándose en estadios intermedios de su carrera, se caractericen por una producción científica, tecnológica o cultural altamente innovadora.

En correspondencia con el objetivo de contribuir a impulsar proyectos de personas altamente creativas e innovadoras, las ayudas admiten una amplia gama de finalidades, a la entera elección de los solicitantes, desde completar un proyecto de investigación, formarse en técnicas altamente especializadas, realizar una estancia en un centro de investigación, escribir un libro, componer una obra musical o cualquier otra faceta de un proyecto propio.

Requisitos: Los solicitantes serán investigadores, creadores y profesionales de nacionalidad española con residencia en España o nacionales de otros países con residencia permanente o de larga duración en España que, encontrándose en un estadio intermedio de su carrera o actividad profesional (en el caso académico, deberán estar en posesión del título de doctor en el momento de presentación de la solicitud), se caractericen por una alta e innovadora producción científica, creativa o profesional. Lás áreas de estudio serían las siguientes:

Ciencias Básicas (Física, Química y Matemáticas)

- Biología y Biomedicina
- Tecnologías de la Información y la Comunicación, Otras Ingenierías y Arquitectura
- · Ciencias del Medio Ambiente y Ciencias de la Tierra
- Economía, Finanzas y Gestión de Empresas
- Ciencias Jurídicas y Sociales
- Humanidades





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

- Periodismo, Comunicación y Ciencias de la Información
- Artes Plásticas y Arte Digital
- Música (composición, dirección e interpretación) y Ópera
- Creación Literaria y Teatro

**Dotación:** Se concederá un máximo de 55 ayudas para el conjunto de la convocatoria. El importe bruto máximo de cada una de las ayudas será de 40.000 euros.

**Duración:** Los proyectos presentados tendrán una duración mínima de 6 meses y máxima de 1 año, desde que el beneficiario reciba el primer pago de la ayuda. La actividad objeto de la ayuda solicitada deberá estar completada al finalizar este período.

**Presentación de solicitudes:** Todas las solicitudes se presentarán exclusivamente a través de la aplicación disponible en el sitio web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es. Plazo de presentación de las solicitudes: desde el 1 de marzo de 2015 al 20 de mayo de 2015, a las 19.00 h., hora peninsular.

Más información: ayudas-individuales@fbbva.es y en las bases completas de la convocatoria

### ▼ BECAS DE LA FUNDACIÓN ANTONIO CAMUÑAS

**Objeto**: El Centro Superior de Edificación, Arquitectura e Ingeniería, PROY3CTA, pertenece a la Universidad Europea de Madrid.

La Fundación Antonio Camuñas promueve estas becas para estudios relacionados con la edificación, construcción e ingeniería en este centro de estudios.

Este programa de becas está dirigido a estudiantes de cualquier nacionalidad que deseen realizar una maestría en el Centro Superior de Edificación, Arquitectura e Ingeniería de Madrid.

Los programas que podrán estudiarse están relacionados con el área de la edificación, construcción e ingeniería, y podrán consultarse en esta página.

**Destinatarios:** Tener un título universitario (y excepcionalmente alumnos pendientes de titularse). Podrán ser de cualquier nacionalidad.

**Dotación:** La beca cubre el 40% del importe de matrícula y colegiaturas de los programas de maestría en Madrid.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 1 de abril de 2015. Las solicitudes de beca deberán ir acompañadas de los siguientes documentos: Formato de solicitud. Fotocopia del pasaporte. Currículum Vitae actualizado. Memoria explicativa en la que se expongan los motivos por los que se ha seleccionado el programa y la necesidad de la beca. Copia compulsada del título de licenciatura. Copia del certificado académico personal de la titulación universitaria. Cartas de referencia académica o profesional.

**Más información:** Fundación Antonio Camuñas. Alameda 14. 28014 Madrid (Madrid) – ESPAÑA. Teléfono: +34914203864 / Fax: +34914201039. http://www.fundacioncamunas.es/ - cse@fundacioncamunas.com

# 14.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Programas Europeos de Investigación (PEI)

### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ ACCIONES DE SALUD, CAMBIO DEMOGRÁFICO Y BIENESTAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA RETOS DEL MINECO





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

Contribuir a fomentar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como a desarrollar los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad internacional de la I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector, con la vocación de situar a España en un escenario de vanguardia en el que la salud actúe como eje fundamental de desarrollo económico y social.

### Líneas de investigación prioritarias:

- a) Tecnologías moleculares y celulares de aplicación a las intervenciones sobre la salud humana. Contempla las tecnologías y herramientas necesarias para generar nuevo conocimiento y su transferencia a la práctica clínica en el área de la salud:
  - 1.º Investigación biológica integrativa y de sistemas.
  - 2.º Mejoras en los procesos de predicción, diagnóstico y seguimiento de enfermedades y monitorización de la respuesta terapéutica.
  - 3.º Prevención, desarrollo de nuevos fármacos y terapias innovadoras.
  - 4.º Biotecnología, nanomedicina, robótica y bioingeniería.
- b) Investigación traslacional y clínica sobre la salud humana. Se centra en el conocimiento de los mecanismos implicados en las enfermedades y en su transferencia a las aplicaciones clínicas. En este apartado se establecen prioridades en torno a problemas de salud y tratamiento médico, quirúrgico o rehabilitador de aquellos grupos de entidades cuyo interés social y sanitario es más relevante, teniendo en cuenta los estudios de carga de enfermedad y de equidad personal:
  - 1.º Enfermedades neurológicas.
  - 2.º Salud mental.
  - 3.º Envejecimiento y fragilidad.
  - 4.º Salud y género.
  - 5.° Salud reproductiva.
  - 6.º Violencia de género en el ámbito sanitario.
  - 7.º Pediatría y medicina perinatal.
  - 8.º Enfermedades infecciosas incluyendo las zoonosis.
  - 9.º Cáncer.
  - 10.º Enfermedades cardiovasculares.
  - 11.º Enfermedades endocrinas.
  - 12.º Enfermedades raras.
  - 13.º Enfermedades respiratorias.
  - 14.º Enfermedades del aparato locomotor y tejido conectivo.
  - 15.º Enfermedades hepáticas y digestivas.
  - 16.º Enfermedades crónicas e inflamatorias.
  - 17.º Cuidados paliativos.
- c) Fomento de la investigación en salud pública, salud ambiental, salud laboral y dependencia y servicios de salud, para la mejor calidad de vida funcional de la población. Se focaliza en nuevos métodos de investigación y generación de las bases científicas necesarias para sustentar las políticas y la toma de decisiones así como las mejoras en las capacidades de innovación en servicios del SNS. Todo ello sobre la base de estrategias basadas en la evidencia científica más efectivas y eficientes de promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación:
  - 1.º Transferencia de los resultados de la investigación clínica a la práctica clínica.
  - 2.º Calidad, eficiencia, sostenibilidad y solidaridad del SNS.
  - 3.º Seguridad del paciente y prevención de incidentes.
  - 4.º Salud pública.
  - 5.º Salud laboral.





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

- 6.º Salud ambiental.
- 7.º Dependencia (asociada o no a estilos de vida o discapacidad psíquica y/o física).
- 8.º Variabilidad de la práctica clínica.
- 9.º Percepción, satisfacción y calidad de vida.
- 10.º Participación y empoderamiento de los ciudadanos.
- d) Investigación en medicamentos, productos sanitarios y terapia celular:
  - 1.º Fomento de la investigación en medicamentos y desarrollo de tecnologías farmacéuticas.
  - 2.º Investigación, desarrollo e innovación en fármacos para el tratamiento de las enfermedades más relevantes.
  - 3.º Investigación en terapia celular.
  - 4.º Investigación clínica sin interés comercial: ensayos clínicos independientes en general y, en particular, en medicamentos huérfanos y en población pediátrica.
  - 5.º Investigación en terapias no farmacológicas y técnicas para el alivio del dolor del parto.
- e) Investigación en tecnologías para la salud:
  - 1.º Telemedicina.
  - 2.º E-health.
  - 3.º Sistemas de información para el SNS.
  - 4.º Innovación en servicios de salud orientada a la mejora de procesos.
  - 5.º Evaluación de servicios sanitarios.

Modalidades de interés para titulados por la UNED o PDI de la UNED:

Rio Hortega

Para químicos y psicólogos clínicos que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada a partir de 2010.

Dotación: 26.866 euros netos anuales durante dos años.

Plazo: 10 a 31 de marzo de 2015

Proyectos de investigación en salud

Duración: tres años Modalidades:

A. Proyectos de investigación en salud.

Plazo: 3 a 26 de marzo de 2015

B. Proyectos de desarrollo tecnológico en salud (proyectos de desarrollo basados en experiencias preliminares ya contrastadas impulsándolos en su fase de desarrollo)

Plazo: 10 de marzo a 9 de abril de 2015

Convocatoria completa: http://boe.es/diario boe/txt.php?id=BOE-A-2015-2285

#### 2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ II EDICIÓN DEL PREMIO CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

Dirigido a Tesis Doctorales presentadas en Madrid, entre el 1 de octubre de 2013 y el 1 de octubre de 2014, en materia de fiscalización de cuentas públicas

**Dotación:** 3.000 euros **Plazo:** 15 de marzo de 2015.

Contactor mannales@comeradequente

Contacto: msonsoles@camaradecuentasmadrid.org





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

# 15.- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

#### Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

### **SEMINARIOS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS**

▼ CONFERENCIA INTERNACIONAL DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA: DESDE ANTIGUO A LO MODERNO

El Instituto Atenas de Educación e Investigación (ATINER), organiza su 13ª Conferencia Anual Conferencia Internacional de Historia y Arqueología

Fechas: 29 de junio-2 de julio Lugar: Atenas ( Grecia )

Interesados en participar, remitir resumen de 300 palabras antes del 9 de marzo de 2015, por correo electrónico, a Atiner@atiner.com, dirigida al Dr. Nicholas Pappas, Vicepresidente de Académicos ATINER y profesor de Historia, Sam Houston Estado University, EE.UU.

Interesados en participar en la Conferencia con una silla de Sesión, evaluar los papeles que han de ser incluidos en la conferencia, procedimientos o libros, o cualquier otra contribución, por favor enviar correo electrónico al Dr. Gregory T. Papanikos, Presidente ATINER y profesor honorario de la Universidad de Stirling, Reino Unido (Gregory papanikos@stir.ac.uk).

▼ V CONGRESO INTERNACIONAL UNIVEST'15 "LOS RETOS DE MEJORAR LA EVALUACIÓN"

El Comité Organizador de Univest'15 ha acordado ampliar el plazo de envío de las propuestas de comunicación hasta el día 15 de marzo de 2015 (incluido). El resto de plazos y fechas se mantienen.

Plazos y fechas principales (http://univest.udg.edu/esp/terminis.html)

Lugar: Girona

Fechas: 9 y 10 de julio de 2015

Plazo presentación propuestas: ampliado al 15 de marzo de 2015 (incluido)

Más información: http://univest.udg.edu

### BOE

#### 16.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca el programa de ayudas "Hispanex" para personas físicas en el ámbito universitario extranjero, para la promoción exterior de la lengua y cultura españolas, correspondientes al año 2015.

http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/28/pdfs/BOE-A-2015-2143.pdf

BOE 28/02/2015





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

# PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 17.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 10 AL 16 DE MARZO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20150310-20150316.pdf

### PROGRAMACIÓN DE TV

- · El Alcalde de Zalamea
- Desacoplados VIII. Buscar un reacoplamiento imposible. Un hombre llamado Caballo
- · Noticias. XVII Edición Premios Elisa Pérez Vera
- Noticias. Cine-Fórum "Las Constituyentes. Veintisiete pioneras en la historia política de España"
- Economistas en primera persona. Álvaro Reguera
- Madri+d 199
- ¿Qué sabemos de... Nanotecnología? Capítulo 15

### PROGRAMACIÓN DE RADIO

#### **RADIO 3: Sin distancias.**

- Foro Química y Sociedad: diez años impulsando la Química en España
- · Desarrollo de Sistemas Electrónicos
- El coltán y los móviles. Tecnología de vanguardia en la educación secundaria
- Análisis de la campaña electoral de las Vigésimas elecciones generales israelíes
- Igualdad y Dirección de Empresas
- Ética y confianza en las organizaciones
- · La Historia empieza en Sumer
- Desenmascarando a los homínidos de hace medio millón de años. Nuevas evidencias de la Sima de los Huesos (Atapuerca, Burgos)
- El reconocimiento de la humanidad (primera parte)
- · Los Derechos Reales
- Alan Turing, el matemático de la computación
- Prácticas virtuales: experiencia del estudiante y la empresa
- · Cohesión social y educación
- · Jurisprudencia constitucional para no juristas
- · Algunas claves para una lactancia exitosa
- · El aforismo como género

### **EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA**

- Caminos de ida y vuelta: Movimientos sociales hoy
- · Heliotropo: Antonio Flores

### **EN RADIO 5**

Respuestas de la Ciencia





N° 22 9 de marzo de 2015 Curso 2014/15

Preguntas a la Historia La ciencia en la alcoba La Ley es la ley

### CADENA CAMPUS (INTECCA)

- · Encuentros con Escritores: Julio Llamazares
- Cómo llevar la innovación a la práctica en la empresa del siglo XXI

### **CANALUNED**

· Yo tengo un sueño

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado. cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), https://www.intecca.uned.es/portalavip/emisiones.php?type=Directo o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?\_pageid=93,1158789,93\_20548450&\_dad=portal&\_schema=PORTAL